



MODELO DE UTILIDAD

MERMINOD AFF.1.

Memoria Descriptiva

sobre

"OVULO VAGINAL"

Solicitante: CHARLES ALBERT MERMINOD, de nacionalidad francesa,
residente en 49, rue de Paradis, París, Seine,
Francia.

5. Este invento se refiere a los óvulos, o sea a las preparaciones farmacéuticas utilizadas para poner en su sitio en la vagina de la paciente y más especialmente a la forma de estos óvulos, haciendo abstracción de los cuerpos que los constitu-



yen.

Hasta ahora, los óvulos o supositorios vaginales se han suministrado en formas macizas redondeadas transversalmente y más o menos ovaladas en sentido longitudinal de los que se ha derivado su nombre de óvulos; estas formas hacen su utilización amenudo difícil, para el operador y/o penosa para la paciente.

5. Además en el caso de las lesiones ginecológicas justificables de un tratamiento por óvulos éstas lesiones se encuentran corrientemente situadas en el fondo de la vagina, al nivel del cuello uterino. Ahora bién, los óvulos o supositorios actualmente utilizados, son de un empleo incómodo; 10. de tal modo que la mayor parte del tiempo el enfermo abandona el supositorio en la parte media o en el tercio inferior del conducto vaginal, lo cual tiene por efecto quitar al tratamiento todo o parte de su valor terapéutico. 15.

20. Este invento tiene por objeto suprimir estos inconvenientes.

Este invento tiene en consecuencia por objeto un óvulo cuya forma facilita la colocación en posición terapéutica en la vagina.

25. Este invento tiene además por objeto un óvulo cuya forma permite la fácil colocación en posición terapéutica, por la misma enferma.

Este invento tiene finalmente por objeto un óvulo o supositorio cuya forma permite la fácil colocación en posición terapéutica incluso por la 30.



misma enferma, y aún en el caso de que dicha posición terapéutica se encuentra en el final de la vagina al nivel del cuello uterino.

5. En su aspecto más general, este invento prevé el dar al óvulo una forma general que comprende una depresión que reviste más o menos completamente la yema de un dedo del operador o la paciente.

10. Esta depresión permite recoger fácilmente el óvulo en su estuche de acondicionamiento, en manipularlo con facilidad, y el dedo así revestido por el óvulo se introduce fácil y adecuadamente en la vagina hasta la posición terapéutica prescrita en la que ha de abandonarse el óvulo.

15. En el caso de las lesiones ginecológicas el óvulo a que este invento se refiere tiene la forma de "dedo de guante", que puede guiarse fácilmente hasta el contacto del cuello uterino, por el dedo en el que está colocado.

20. Este invento tiene además por objeto un óvulo o supositorio cuyas disposiciones permiten que el dedo lo abandone fácilmente colocado en posición terapéutica. Estas disposiciones del óvulo de acuerdo con este invento, puede referirse a la forma exterior, que puede ser más o menos acampada con objeto de facilitar la retención de dicho óvulo en y por la vagina, y/o que puede contener con el mismo objeto una cabeza en forma de ventosa.

25. Estas disposiciones del óvulo de acuerdo con este invento, pueden afectar a las paredes exteriores que pueden ser estriadas con objeto de

30.



facilitar también la mencionada retención ^{27 JUN 1906} en y por la vagina.

5. Estas disposiciones del óvulo de acuerdo con este invento pueden referirse a las paredes interiores susceptibles de hallarse acanaladas longitudinalmente a fin de facilitar el abandono del óvulo en su sitio, por el dedo, disminuyendo la superficie de contacto del óvulo con el dedo y dejando pasar el aire a lo largo del dedo hácia el fondo de la depresión del óvulo.

10. Estas disposiciones del óvulo de acuerdo con este invento, pueden comprender un orificio en la cabeza de aquél y que desemboque en el fondo de la depresión del mismo, dejando pasar el aire al abandonar dicho óvulo en su sitio, y aumentando además la rapidez de separación del óvulo, como luego se describirá.

15. En vista de los objetos anteriores y de otros todavía, este invento consiste en las nuevas formas de óvulo y, eventualmente, en las nuevas disposiciones descritas a continuación y reivindicadas finalmente, debiendo tenerse en cuenta que pueden introducirse modificaciones a las aplicadas especiales a continuación descritas, en el cuadro de las reivindicaciones, sin separarse del invento.

20. Otros objetos y ventajas de este invento aparecerán en la descripción siguiente, considerada en combinación con el dibujo adjunto, en el que

25. La figura 1, representa en perspectiva, un óvulo que en la figura 2 se representa en corte

30.



longitudinal.

5. La figura 3 representa en perspectiva, otro óvulo en forma de capanilla, que la figura 4 representa en corte transversal, por la línea IV-IV de la figura 3.

La figura 5 representa en corte axil, otra disposición de un óvulo que reviste el dedo del operador o de la paciente.

10. La figura 6 representa en corte axil, otra disposición de un óvulo que rodea el dedo del operador o de la paciente.

La figura 7 representa otro óvulo en forma de dedo de guante, que la figura 8 representa en corte axil.

15. Las figuras 9 y 10 representan cortes transversales de distintas modalidades del óvulo, según las figuras 7 y 8.

La figura 11 es un corte axil de otro óvulo.

20. Con referencia a la figura 1, que es una vista en perspectiva, y la figura 2 que es un corte longitudinal, los óvulos 1 de acuerdo con este invento se caracterizan en general por contener una depresión 2 destinada a revestir el extremo o yema de un dedo, y que permite manipularlos, dirigirlos y depositarlos fácilmente en la vagina, en los sitios deseados.
- 25.

30. Estas depresiones pueden tener curvaduras y relieves muy variados con objeto de asegurar una buena adaptación al dedo y una soltura fácil-



de este último. En cuanto a las superficies exteriores de los óvulos, pueden presentar todas las formas que se juzguen convenientes.

5. Las figuras 1 y 2 representan, más especialmente, un óvulo ginecológico, vaciado de modo análogo a un dedal de coser, y las paredes interiores de la depresión 2 son lisas. Esta forma se recomienda más especialmente para los óvulos duros obtenidos mediante punzonado por compresión.

10. De acuerdo con otra aplicación de este invento el óvulo 1 reviste el aspecto exterior de una capanilla (figuras 3 y 4) cuyo borde libre ligeramente ensanchado 4 facilita la retención del óvulo citado en la vagina. La depresión o alojamiento 2 de este óvulo puede estar provisto de

15. acanaladuras longitudinales 5 destinadas a dejar un paso de aire con objeto de facilitar la retirada o extracción del dedo.

20. Esta forma se recomienda más especialmente para los óvulos blandos obtenidos por moldeo.

25. De acuerdo también con otra aplicación de este invento (figuras 5 y 6), el fondo de la depresión 2 tiene una dilatación 6 rodeada por una garganta circular 7 que sirve de alojamiento para la uña 8 del dedo 3. Esta dilatación puede estar perforada en 9 para permitir la fácil retirada del dedo, dejando el óvulo en posición terapéutica; además, este orificio 9 tiene también la ventaja de permitir el paso rápido de las secreciones vaginales al interior de la cavidad, y por este procedi-

30.



miento, acelerar la disgregación del óvulo.

5. De acuerdo todavía con otra aplicación de esta invento (figuras 7 y 8), el óvulo 1 tiene forma de dedo de guante cuya cavidad interior 2 permite la introducción del dedo, con objeto de que éste, perfectamente revestido, pueda guiarlo fácilmente hasta el fondo del conducto vaginal.

10. El óvulo puede tener cualesquiera de las dimensiones que se juzguen convenientes, y el espesor de la cabeza 10 (figura 8), puede variar según la cantidad de productos medicamentosos que se desea introducir.

15. Para facilitar la retirada del dedo cuando el óvulo se ha colocado en su sitio, resulta preferible que dicho óvulo está dotado de un orificio 9 que permitirá el paso del aire ya que sin esto, se produciría una depresión que podría ser suficiente para impedir que el óvulo se desprendiera del dedo.

20. La entrada del aire podrá obtenerse igualmente como ya se ha dicho, por acanaladuras longitudinales 5 (figuras 9 y 10) practicadas en la cara de la cavidad 2 a fin de que el dedo sólo esté en contacto en parte de esta cara; las figuras 9 y 10 son dos ejemplos de aplicación práctica; (el dedo 5 se representa en líneas de trazos).

25. De acuerdo todavía con otra aplicación de este invento, (figura 11), la cavidad 2 del -

30.



óvulo presenta, como ya se ha dicho, una pequeña garganta circular 7 practicada en el fondo de la cavidad mencionada, y que tiene por objeto - permitir el alojamiento de la una 8 del dedo 3.

5. Una protuberancia 11, que se pone en contacto con el extremo del dedo, permite el empuje normal del óvulo, sin peligro de deteriorarlo.

10. Para facilitar la retención del óvulo en la mucosa útero-vaginal, podrá dársele una forma exterior en relación con el tratamiento previsto. Por ejemplo, como ya se indicó, podrá tener la forma acampanada de borde ensanchado, de pared lisa o estriada; también podrá tener una cabeza en forma de ventosa, etc..

15. Dado que la rapidez de soltura del óvulo es función de su superficie, este óvulo de gran superficie será especialmente apreciado, sobre todo para determinados tipos de óvulos, cuya soltura, generalmente lenta, provoca a veces la irritación local.

20. Es evidente que los óvulos descritos y representados solo se han dado a título de ejemplos no limitativos y que pueden introducirse en él toda clase de modificaciones, de forma y detalle sin por ello separarse del espíritu de este invento, como comprenderán fácilmente los peritos en la materia; dichas modificaciones y otras combinaciones de las distintas disposiciones antes descritas, se considerarán comprendidas en este invento y en las reivindicaciones siguientes.

25.

30.



N O T A

Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como la manera de realizarlo en la práctica, debe hacerse constar que las disposiciones anteriormente indicadas son susceptibles de modificaciones de detalle en cuanto no alteren su principio fundamental. También se hace constar que el invento

5. corresponde a una solicitud de patente presentada en Francia con fecha 25 de junio de 1.963 bajo el número PV. 939,326, acogiéndose por tanto a los beneficios que conceden los Convenios Internacionales en vigor, siendo lo que constituye la esencia del referido invento y por lo que se solicita Modelo de Utilidad por 20 años en España sobre: "OVULOS VAGINALES"; caracterizándose por lo siguiente:
- 10.
- 15.

1.^a.- Ovulo vaginal caracterizado porque comprende una depresión destinada a revestir el extremo del dedo del operador o de la paciente, durante la colocación en posición terapéutica del óvulo o supositorio.

- 20.
- 2.^a.- Ovulo según reivindicación 1, caracterizado por estar vaciado en forma de dedal de costura.

- 25.
- 3.^a.- Ovulo según reivindicación 1, caracterizado por tener la forma exterior de una capanilla.

4.^a.- Ovulo según reivindicación 1, caracterizado por ser de forma de dedo de guante.

- 30.
- 5.^a.- Ovulo según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque el borde libre del mismo está ligeramente acampanada.



6º.- Ovulo según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque la cabeza del óvulo tiene la forma de ventosa.

5. 7º.- Ovulo según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque las paredes exteriores del mismo están estriadas.

8º.- Ovulo según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque su cabeza tiene por lo menos un orificio que desemboca en la depresión.

10. 9º.- Ovulo según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque las paredes interiores de la depresión están provistas de acanaladuras longitudinales.

15. 10º.- Ovulo según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque el fondo de la depresión tiene una protuberancia.

11º.- Ovulo según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque el fondo de la depresión tiene una garganta circular para la uña del operador ó de la paciente.

12º.- Ovulo vaginal.

Madrid, 24 JUN. 1984

CHARLES ALBERT MERMINOD

GÓMEZ ACEBO Y MORA
S. S.